

DECRETO N°: E -73/2015 /

COLINA, 12 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 03/15 de fecha 05 de Enero de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Juan Dupuy Gutiérrez, por concepto de Licencia de Conducir, por no haber rendido exámenes, ya que el señor Dupuy se confundió con la fecha de vencimiento de su licencia. **2.)** Providencia N° 3297 de fecha 27 de Diciembre de 2014 del señor Alcalde. **3.)** Fotocopia comprobante de ingreso municipal N° 11235 de fecha 26 de Diciembre de 2014, por \$ 27.647; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN CARLOS DUPUY GUTIERREZ, Cédula de Identidad N°** [REDACTED], la cantidad de \$ 25.919.- (veinticinco mil novecientos diecinueve pesos), por concepto de Licencia de Conducir, por no haber rendido exámenes.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/MCC/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Transito
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.